



Consejo Económico y Social

Distr. LIMITADA

E/CN.7/1998/PC/L.1
18 de marzo de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES REUNIDA EN CALIDAD
DE ÓRGANO PREPARATORIO DEL PERÍODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA
GENERAL DEDICADO A LA LUCHA CONTRA LA
PRODUCCIÓN, LA VENTA, LA DEMANDA, EL
TRÁFICO Y LA DISTRIBUCIÓN ILÍCITOS DE
ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS
SICOTRÓPICAS Y ACTIVIDADES CONEXAS

Segundo período de sesiones

Viena, 16 a 20 de marzo de 1998

Tema 3 del programa*

APROBACIÓN DEL INFORME DEL ÓRGANO PREPARATORIO SOBRE
SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Vicepresidente y Relator: Sr. N.K. Singh (India)

Capítulo I

ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estupefacientes, reunida en calidad de órgano preparatorio del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas, celebró su segundo período de sesiones en Viena del 16 al 20 de marzo de 1998. La Comisión celebró ___ sesiones (primera a ___).

* El programa del período de sesiones figura en el documento E/CN.7/1998/PC/1.

2. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente de la Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio. El Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas hizo una declaración introductoria.

B. asistencia

3. De conformidad con lo decidido por la Asamblea General, en la sección IV de su resolución 51/64, las deliberaciones de la Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio fueron abiertas y participaron plenamente en ellas todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de los organismos especializados y observadores, de conformidad con la práctica establecida.

4. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas: Afganistán, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Rumania, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

5. Los siguientes Estados que no son miembros de las Naciones Unidas enviaron observadores: Santa Sede y Suiza.

6. Estuvo representada Palestina.

7. Estuvo representado el Centro para la Prevención Internacional del Delito.

8. Estuvieron representados el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, el Programa Conjunto y de Copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

9. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: Banco Mundial, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y Unión Postal Universal.

10. Las siguientes organizaciones intergubernamentales enviaron observadores: Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad, Comunidad para el Desarrollo del África Meridional, Comunidad Europea, Consejo de Cooperación Aduanera (también llamado Organización Mundial de Aduanas), Consejo de Europa, Consejo Árabe de Ministros del Interior, Dependencia de Drogas de Europol, Liga de los Estados Árabes, Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, Oficina del Plan de Colombo, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de los Estados Americanos, Organización de la Unidad Africana y Secretaría del Foro del Pacífico Meridional.

11. Estuvo representada la Organización Internacional de Policía Criminal, organización que ha establecido un arreglo especial con las Naciones Unidas.

12. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social:

a) **De carácter consultivo general:** Asociación Internacional Soroptimista, Congreso Islámico Mundial, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, Partido Radical Transnacional y Zonta Internacional.

b) **De carácter consultivo especial:** Asociación Internacional de los Clubes de Leones - *Lions Club International*, Asociación para la Defensa de los Pueblos Amenazados, Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social, Asociación Internacional de Magistrados, Asociación Mundial de las Guías Scouts, *Association for the Advancement of Psychological Understanding of Human Nature*, Caritas Internationalis (Confederación Internacional Católica de Caridad), Centro Italiano de Solidaridad, Comunidad Internacional Bahá'í, Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Fundación Asiática para la Prevención del Delito, Instituto Católico de Relaciones Internacionales, Instituto Internacional para la Prevención del Uso Indebido de Drogas, Misión Dhaka Ahsania, Oficina Internacional Católica de la Infancia, *Open Society Institute*, Organización Mundial del Movimiento Scout (Oficina Mundial de Boy Scouts), Pax Romana (Movimiento Internacional de Intelectuales Católicos) (Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos), *Richmond Fellowship International*, Servicio Social Internacional, Sociedad Internacional de Defensa Social y *SOS Drugs International*.

C. Elección de la Mesa

13. Los componentes de la Mesa de la Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General elegidos en el primer período de sesiones fueron los siguientes:

Presidente: Sr. Alvaro de Mendonça (Portugal)

Primer Vicepresidente: Sr. Alberto Scavarelli (Uruguay)

Vicepresidentes: Sra. N.J. Mxakato-Diseko (Sudáfrica)
Sra. Daniela Rozgonová (Eslovaquia)

Vicepresidente y Relator: Sr. N.K. Singh (India)

D. Programa

14. En su primera sesión, celebrada el 16 de marzo de 1998, la Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio aprobó el programa provisional que figura en el documento E/CN.7/1998/PC/1. El programa es el siguiente:

1. Aprobación del programa y cuestiones de organización.
2. Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a examinar la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas, y a proponer nuevas estrategias, métodos, actividades prácticas y medidas concretas a fin de fortalecer la cooperación internacional para hacer frente al problema del uso indebido y del tráfico ilícito de drogas:

- a) Examen del proyecto de programa provisional del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;
 - b) Examen de los informes de las reuniones oficiosas entre períodos de sesiones de la Comisión, reunida en calidad de órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la fiscalización internacional de drogas;
 - c) Examen de los elementos que podrían incluirse en un proyecto de declaración política;
 - d) Examen del proyecto de declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda;
 - e) Examen de cualesquiera otras propuestas que habrán de presentarse a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones, de conformidad con los objetivos establecidos en la resolución 51/64 de la Asamblea General;
 - f) Examen del régimen de fiscalización internacional de drogas: fortalecimiento del mecanismo de las Naciones Unidas de lucha contra la droga;
 - g) Otros asuntos.
3. Aprobación del informe del órgano preparatorio sobre su segundo período de sesiones.

E. Documentación

15. La Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe sobre el resultado de las actuaciones de la primera reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones (E/CN.7/1997/PC/5);
- b) Informe sobre el resultado de las deliberaciones de la segunda reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones (E/CN.7/1997/PC/7);
- c) Informe sobre el resultado de las deliberaciones de la tercera reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones (E/CN.7/1997/PC/9);
- d) Programa provisional del período de sesiones (E/CN.7/1998/PC/1);
- e) Nota de la Secretaría en la que figura el texto del plan de acción para combatir la fabricación, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores, aprobado en la primera reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones (E/CN.7/1998/PC/2);
- f) Observaciones y proyectos de enmienda recibidos de los gobiernos acerca del plan de acción para combatir la fabricación, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores (E/CN.7/1998/PC/2/Add.1 y 2);
- g) Nota de la Secretaría en la que figura el texto sobre la fiscalización de precursores, aprobado en la primera reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones (E/CN.7/1998/PC/3);
- h) Observaciones y propuestas de enmienda recibidas de distintos gobiernos y la Comisión Europea acerca de la fiscalización de precursores (E/CN.7/1998/PC/3/Add.1);

- i) Nota de la Secretaría en la que figura el texto sobre medidas para promover la cooperación judicial, aprobado en la segunda reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones (E/CN.7/1998/PC/4);
- j) Observaciones recibidas de los gobiernos acerca de las medidas para promover la cooperación judicial (E/CN.7/1998/PC/4/Add.1);
- k) Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de texto común sobre medidas contra el blanqueo de dinero, aprobado en la segunda reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones (E/CN.7/1998/PC/5);
- l) Observaciones y propuestas de enmienda recibidas de los gobiernos acerca de las medidas contra el blanqueo de dinero (E/CN.7/1998/PC/5/Add.1);
- m) Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (E/CN.7/1998/PC/6);
- n) Nota de la Secretaría en la que figura un texto del proyecto de plan de acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos de plantas narcógenas y la promoción de programas y proyectos de desarrollo alternativo, aprobado en la tercera reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones (E/CN.7/1998/PC/7);
- o) Nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de programa provisional del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.7/1998/PC/8);
- p) Proyecto de informe de la Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio sobre su segundo período de sesiones (E/CN.7/1998/PC/L.1);
- q) Propuesta presentada por México sobre la producción y erradicación de cultivos ilícitos en nuevas zonas y regiones (E/CN.7/1998/PC/CRP.1);
- r) Propuesta presentada por Colombia acerca del proyecto de declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda (E/CN.7/1998/PC/CRP.2);
- s) *Proposal submitted by Turkey on the draft declaration on the guiding principles of demand reduction* (E/CN.7/1998/PC/CRP.3);
- t) Nota de la Secretaría en la que figura un informe de situación sobre una estrategia internacional para la eliminación del cultivo ilícito de la coca y la adormidera (E/CN.7/1998/PC/CRP.4);
- u) Propuesta presentada por el Canadá, Italia, Noruega y Suecia sobre el acontecimiento juvenil de Banff: establecimiento de una red mundial de programas juveniles para la prevención del uso indebido de drogas (E/CN.7/1998/PC/CRP.5);
- v) Propuesta del Presidente acerca de un proyecto de declaración política (E/CN.7/1998/PC/CRP.6);
- w) Nota del Presidente en la que figura una nota informativa sobre el establecimiento de la lista de oradores del debate general del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.7/1998/PC/CRP.7);

x) Nota del Presidente sobre la participación de organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones (E/CN.7/1998/PC/CRP.8);

y) Propuesta presentada por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe sobre el proyecto de declaración política (E/CN.7/1998/PC/CRP.9);

z) Nota de la Secretaría en la que figura un proyecto de programa provisional y arreglos de organización del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.7/1998/PC/CRP.10);

[Se completará]

Capítulo II

PREPARATIVOS DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DEDICADO A EXAMINAR LA LUCHA CONTRA LA PRODUCCIÓN, LA VENTA, LA DEMANDA, EL TRÁFICO Y LA DISTRIBUCIÓN ILÍCITOS DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS Y ACTIVIDADES CONEXAS, Y A PROPONER NUEVAS ESTRATEGIAS, MÉTODOS, ACTIVIDADES PRÁCTICAS Y MEDIDAS CONCRETAS A FIN DE FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA HACER FRENTE AL PROBLEMA DEL USO INDEBIDO Y DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

A. Examen del proyecto de programa provisional del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

[Se completará]

B. Examen de los informes de las reuniones oficiosas de composición abierta entre períodos de sesiones de la Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio del vigésimo período extraordinario de sesiones dedicado a la fiscalización internacional de drogas

1. Plan de acción para combatir la fabricación, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores

16. En sus sesiones primera, segunda y __, celebradas los días 16, __ y __ de marzo de 1998, la Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio examinó el tema de un plan de acción para combatir la fabricación, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría en la que figura el texto de un plan de acción para combatir la fabricación, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores (E/CN.7/1998/PC/2);

b) Observaciones y proyectos de enmienda recibidos de los gobiernos acerca del plan de acción para combatir la fabricación, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores (E/CN.7/1998/PC/2/Add.1 y 2).

17. En la primera sesión, celebrada el 16 de marzo de 1998, hicieron declaraciones los representantes de Alemania, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, Suecia, Turquía y Uruguay.

18. En la segunda sesión, celebrada el 16 de marzo de 1998, hicieron declaraciones los representantes de Alemania, Brasil, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos de América, India, Irlanda, Japón, Madagascar, México, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Turquía, Ucrania y Uruguay y el observador de Suiza.

[Se completará]

2. Fiscalización de precursores

19. La Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio examinó el tema de la fiscalización de precursores en sus sesiones tercera, ___ y ___, celebradas los días 17, ___ y ___ de marzo de 1998. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría en la que figura el texto sobre la fiscalización de precursores, aprobado en la primera reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones (E/CN.7/1998/PC/3);

b) Observaciones y propuestas de enmienda recibidas de distintos gobiernos y la Comisión Europea acerca de la fiscalización de precursores (E/CN.7/1998/PC/3/Add.1).

20. En la tercera sesión, celebrada el 17 de marzo de 1998, hicieron declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Canadá, Colombia, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Irán (República Islámica del), Japón, Madagascar, México, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela. El representante de la Comisión Europea también hizo una declaración.

[Se completará]

3. Medidas para promover la cooperación judicial

21. La Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio examinó el tema de las medidas para promover la cooperación judicial en sus sesiones segunda, ___ y ___, celebradas los días 16, ___ y ___ de marzo de 1998. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría en la que figura el texto sobre las medidas para promover la cooperación judicial, aprobado en la segunda reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones (E/CN.7/1998/PC/4);

b) Observaciones recibidas de los gobiernos sobre medidas para promover la cooperación judicial (E/CN.7/1998/PC/4/Add.1).

22. En la segunda sesión, celebrada el 16 de marzo de 1998, hicieron declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Canadá, Colombia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Hungría, Irán (República Islámica del), Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Suecia y Turquía.

[Se completará]

4. Medidas contra el blanqueo de dinero

23. En sus sesiones segunda, ___ y ___, celebradas los días 16, ___ y ___ de marzo de 1998, la Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio examinó el tema de las medidas contra el blanqueo de dinero. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de texto común sobre medidas contra el blanqueo de dinero, aprobado en la segunda reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones de la Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio (E/CN.7/1998/PC/5);

b) Observaciones y propuestas de enmienda recibidas de los gobiernos acerca de las medidas contra el blanqueo de dinero (E/CN.7/1998/PC/5/Add.1).

24. En la segunda sesión, celebrada el 16 de marzo de 1998, hicieron declaraciones los representantes del Canadá, Colombia, Estados Unidos de América, México, Pakistán, República Árabe Siria y Ucrania.

[Se completará]

5. Cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos de plantas narcógenas y la promoción de programas y proyectos de desarrollo alternativo

25. La Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio examinó el tema de la cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos de plantas narcógenas y la promoción de programas y proyectos de desarrollo alternativo en sus sesiones ___ y ___, celebradas los días ___ y ___ de marzo de 1998. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría en la que figura el texto de un proyecto de plan de acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos de plantas narcógenas y la promoción de programas y proyectos de desarrollo alternativo, aprobado por la tercera reunión oficiosa de composición abierta entre períodos de sesiones (E/CN.7/1998/PC/7).

[Se completará]

C. Examen de los elementos que podrían incluirse en un proyecto de declaración política

26. En sus sesiones cuarta, ___ y ___, celebradas los días 17, ___ y ___ de marzo de 1998, la Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio examinó el tema 2 c) del programa, titulado "Examen de los elementos que podrían incluirse en un proyecto de declaración política". Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una propuesta del Presidente relativa a un proyecto de declaración política (E/CN.7/1998/PC/CRP.6).

27. En la cuarta sesión, celebrada el 17 de marzo de 1998, hicieron declaraciones los representantes de Argelia, Australia, Austria, Bélgica, Chile, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Ghana, Jamahiriya Árabe Libia, India, Japón, Jordania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados Asiáticos), Madagascar, Marruecos, México, Nueva Zelandia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), República Árabe Siria, Senegal, Sudáfrica, Tailandia, Túnez, Turquía y Ucrania y el observador de Suiza.

[Se completará]

D. Examen del proyecto de declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda

28. En sus sesiones quinta, ___ y ___, celebradas los días 18 y ___ de marzo de 1998, la Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio examinó el tema 2 d) del programa titulado "Examen del proyecto de declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda". Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (E/CN.7/1998/PC/6);

b) Propuesta presentada por Colombia acerca del proyecto de declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda (E/CN.7/1998/PC/CRP.2);

c) *Proposal submitted by Turkey on the draft declaration on the guiding principles of demand reduction* (E/CN.7/1998/PC/CRP.3).

29. En la quinta sesión, celebrada el 18 de marzo de 1998, hicieron declaraciones los representantes de Bolivia, México y Turquía y el observador de la Santa Sede.

[Se completará]

E. Examen de cualesquiera otras propuestas que habrán de presentarse a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones, de conformidad con los objetivos establecidos en la resolución 51/64 de la Asamblea

30. La Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio examinó el tema 2 e) del programa, titulado “Examen de cualesquiera otras propuestas que habrán de presentarse a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones, de conformidad con los objetivos establecidos en la resolución 51/64 de la Asamblea”, en sus sesiones ___ y ___, celebradas el ___ de marzo de 1998.

[Se completará]

F. Examen del régimen de fiscalización internacional de drogas: fortalecimiento del mecanismo de las Naciones Unidas de lucha contra la droga

31. En su ___ sesión celebrada el ___ de marzo de 1998, la Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio examinó el tema 2 f) del programa, titulado “Examen del régimen de fiscalización internacional de drogas: fortalecimiento del mecanismo de las Naciones Unidas de lucha contra la droga”.

[Se completará]

G. Otros asuntos, incluidas las cuestiones de organización relativas al vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

32. La Comisión reunida en calidad de órgano preparatorio examinó el tema 2 g) del programa, titulado “Otros asuntos”, en particular las cuestiones de organización relativas al vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en su ___ sesión, celebrada el ___ de marzo de 1998.

[Se completará]

Capítulo III

APROBACIÓN DEL INFORME DEL ÓRGANO PREPARATORIO SOBRE SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

[Se completará]

Anexo

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN REUNIDA EN CALIDAD DE ÓRGANO PREPARATORIO EN SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES PARA SU APROBACIÓN POR EL VIGÉSIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

[Se completará]